

	JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI	FORMATO AUTO SUSTANCIACIÓN
Código: JAC-FT-28	Versión: 4	Fecha de Revisión: 13/01/2025

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 295

FECHA: veintidós (22) de julio de dos mil veinticinco (2025)

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: MILLER ADOLFO CALLE CARO Y OTROS
DEMANDADO: DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI
RADICACIÓN: 76001-33-33-014-2018-00038-00

Los apoderados de la parte demandada Distrito Especial de Santiago de Cali, y las llamadas en garantía, Axxa Colpatría, Zürich Colombia Seguros S.A., Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A. y Allianz Seguros S.A. interpusieron y sustentaron oportunamente recurso de apelación contra la sentencia No. 067 del veintitrés (23) de abril de 2025 (índices 113 a 118 expediente digital - Samai), conforme lo dispuesto en los artículos 243 y 247 del C.P.A.C.A., modificados por los artículos 62 y 67 de la Ley 2080 de 2021, se concede el referido recurso en el efecto suspensivo.

En consecuencia, se ordena enviar el expediente al Tribunal Administrativo del Valle del Cauca, dejando las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

OSCAR EDUARDO GARCÍA GALLEGO
Juez
Firmado electrónicamente - aplicativo SAMAI

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 41 – 23 DE JULIO DE 2025

PROYECTÓ: SMA